

ORDEN DE 30 ABR. 2019, DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES POR LA QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONCIERTO SOCIAL PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE PLAZAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CON ALTERACIONES GRAVES DE CONDUCTA Y A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Por Orden CDS/2116/2018, de 19 de diciembre, publicada en el B.O.A. nº 6 de 10 de enero de 2019 se ha convocado el procedimiento de acceso al concierto social para la prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social.

Por Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de 11 de febrero de 2019, se designó a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración como órgano colegiado que elevará informe con la propuesta de adjudicación verificada y valorada las solicitudes según los extremos de la precitada convocatoria.

Estudiado el informe propuesta de la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 26 de marzo de 2019 y su modificación de fecha 16 de abril, de conformidad con lo dispuesto en la Orden CDS/2042/2017, de 30 de noviembre, por la que se regula la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón y vista la propuesta de la Dirección Gerencia de fecha 22 de abril de 2019, de conformidad con lo señalado en la Orden CDS/2116/2018, de 19 de diciembre, publicada en el BOA nº 6 de 10 de enero de 2019, por la que se regula el procedimiento de acceso al concierto social para la prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social,

RESUELVO:

Primero. - Seleccionar, para la formalización de acuerdos de acción concertada para la prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social, a las Entidades siguientes y de acuerdo con la siguiente oferta de plazas:

ENTIDAD	CENTRO	TIP. PLAZA	Nº PLAZAS OFERTADAS
APASCIDE ARAGÓN	CENTRO DE RECURSOS DE SORDOCEGUERA SAN JORGE	B1	5
APAC - ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA APAC	A1	17
		A6	6
ADISCIV - ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS CINCO VILLAS	VIVIENDA TUTELADA ADISCIV	A5	8
	CENTRO OCUPACIONAL AUX.	C1	20
	CENTRO DE DÍA CON UNIDAD OCUPACIONAL Y UNIDAD RESIDENCIAL	A5	12
		B1	5
		C1	40

ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS BILBILIS (AMIBIL)	UNIDAD DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA	A1	1
		A2	15
		A5	28
		B1	12
		B3	2
		B4	2
		C1	10
	CENTRO DE ATENCIÓN Y RECURSOS AMIBIL	B1	12
C1		41	
ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS "LA PAZ" (ADISPAZ)	CENTRO ADISPAZ	A1	1
		A2	3
		A5	5
		B1	13
		B3	1
		B4	1
		C1	20
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE HUESCA)	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PARÁLISIS CEREBRAL S.A.R. DON JUAN DE BORBÓN	A1	25
		B4	40
ASOCIACIÓN DOWN HUESCA	CENTRO OCUPACIONAL LOS DANZANTES	C1	15
ASOCIACIÓN GUAYENTE	CENTRO EL REMÓS-SESUÉ	B1	7
		B4	1
		C1	10
	CENTRO EL REMÓS-BENASQUE	A1	1
		A2	6
		A4	2
		A5	5
	PISO TUTELADO EL REMÓS	A12	3
ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DEL PILAR	CENTRO VIRGEN DEL PILAR	B1	3
		B2	3
		C1	3
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL UTRILLO	CENTRO UTRILLO	B1	6
		C1	60
FUNDACIÓN ASISTENCIAL ATADES HUESCA	CENTRO MANUEL ARTERO	A2	77
		A4	7
		A5	76
		A9	6
		B1	16
		B3	7
		C1	37
	CENTRO REINA SOFÍA	A2	47
		A5	32
		A9	5
		B1	11
		B3	4
	C1	15	
	CENTRO JOAQUÍN COSTA	A2	43
		A5	2
		B1	15
		C1	10
	CENTRO IGNACIO CLAVER	A2	8
		A4	3
		A5	36

		B1	15
		C1	25
	CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL DEL BAJO CINCA	A2	4
		A5	12
		B1	16
		C1	21
	CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL DEL SOBRARBE	B1	10
		C1	15
	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS I	A12	3
	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS II	A12	3
	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS III	A12	5
	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS IV	A12	3
	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS V	A12	5
ATADES	CIUDAD RESIDENCIAL SONSOLES	A2	153
		A3	10
		A5	174
		A9	10
		A10	3
		B1	10
		B3	5
	C1	10	
	CENTRO SANTO ÁNGEL	A4	17
		A5	73
		C1	213
	CENTRO EL VERGEL	B1	35
		B3	5
	RESIDENCIA SAN MARTÍN DE PORRES	A5	24
	PISO TUTELADO PINTOR STOLZ	A12	3
	PISO TUTELADO MARGARITA XIRGÚ 26-1ºB	A12	2
	PISO TUTELADO MARGARITA XIRGÚ 26-1º C	A12	2
	PISO TUTELADO CUELLAR	A12	2
	PISO TUTELADO JUAN CARLOS I	A12	2
PISO TUTELADO EUGENIO LUCAS	A12	2	
PISO TUTELADO PLAZA POESÍA	A12	2	
ATADI	CENTRO Y RESIDENCIA ADIPA	A5	12
		B1	7
		C1	28
	CENTRO ÁNGEL CUSTODIO I	B1	20
		C1	50
	CENTRO ÁNGEL CUSTODIO II	C1	20
	RESIDENCIA LA ESTRELLA	A5	20
	PISO TUTELADO INDEPENDÍZATE I	A12	4
	PISO TUTELADO INDEPENDÍZATE II	A12	6
	CENTRO ALBADA	B1	15
		C1	20
	RESIDENCIA ALCAÑIZ	A2	10
		A5	8
	CENTRO Y RESIDENCIA ADIPCM I	A5	16
		B1	10
C1		25	
CENTRO EL JILOCA	C1	20	
	A2	14	
CENTRO Y RESIDENCIA KALATHOS	A5	10	
	B1	15	

		C1	25	
	CENTRO Y RESIDENCIA PUERTA DEL MEDITERRANEO	A2	6	
		A5	12	
		B1	5	
		C1	11	
		C1	10	
	CENTRO VALDERROBRES	B1	10	
		C1	20	
	CENTRO SIERRA DE ALBARRACÍN	B1	5	
		C1	10	
		A2	2	
	CENTRO Y RESIDENCIA MAESTRAZGO	A5	6	
		B1	2	
		C1	8	
		C1	8	
COMARCA CAMPO DE BORJA	CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL DE AGÓN	B1	12	
		C1	13	
COMARCA DE TARAZONA Y MONCAYO	CENTRO DE DÍA Y TALLER OCUPACIONAL DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	C1	20	
ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	RESIDENCIA MARÍA SORIANO	A2	1	
		A3	7	
		A5	3	
		A9	2	
	CENTRO DE DÍA-OCUPACIONAL MARÍA SORIANO	A11	1	
		B1	1	
		B3	3	
	C1	6		
EJEA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	CENTRO OCUPACIONAL IBERIS	C1	15	
FUNDACIÓN AMFE	RESIDENCIA DISCAPACITADOS FÍSICOS CINCO VILLAS	A6	14	
FUNDACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (FADEMA)	RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA FADEMA	A1	3	
		A6	16	
		B2	41	
FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL ASPACE	A1	96	
		B4	45	
FUNDACIÓN ASPAMIS	CENTRO EL PILAR	A1	5	
		A2	42	
		A3	13	
		A9	3	
FUNDACIÓN ADISLAF	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA ZARAGOZA	B1	37	
		B3	3	
		C1	70	
	RESIDENCIA I ZARAGOZA	A2	25	
		A3	4	
		A2	12	
	RESIDENCIA II ZARAGOZA	A3	1	
		A5	44	
		A2	18	
	RESIDENCIA III ZARAGOZA	A3	1	
		A5	11	
		B1	6	
	ADISLAF TAUSTE		C1	6
			A1	1
	ADISLAF CARIÑENA		A2	5
A3			1	
A3			1	

		A5	10
		B1	20
		C1	20
		A2	12
		A3	1
	ADISLAF CASPE	A5	9
		B1	15
		C1	25
FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CESPEDES - CEDES	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA Y VIVIENDAS TUTELADAS CEDES	A5	36
		B1	27
		C1	81
FUNDACIÓN DFA	RESIDENCIA POMARÓN	A6	24
	CENTRO DE DÍA VADORREY	B2	60
		B4	15
	RESIDENCIA JOSEMI MONSERRATE	A6	32
	CENTRO DE DÍA DFA TERUEL	B2	9
		B4	3
FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA	CENTRO OCUPACIONAL DWON I	B2	10
		C1	30
	CENTRO OCUPACIONAL DWON II	C1	15
	PSIO TUTELADO DOWN ZARAGOZA	A12	6
FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL (FIIS)	RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA REY FERNANDO DE ARAGÓN	A1	8
		A6	70
		B2	30
	CENTRO DE DÍA TALLER OCUPACIONAL	C1	40
FUNDACIÓN JOSÉ LUÍS ZAZURCA	CENTRO Y RESIDENCIA VÉRTICE	A2	24
		A5	31
		B1	30
		C1	65
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	RESIDENCIA DE MAYORES IBERCAJA REY ARDID	A7	25
	RESIDENCIA DE MAYORES LUIS CARLOS PIQUER	A7	10
	CENTRO OCUPACIONAL ACTUR	C1	30
	CENTRO OCUPACIONAL CALATAYUD	C1	20
	CENTRO OCUPACIONAL MAYORAL ESPACIO VISIONES	C1	20
	CENTRO OCUPACIONAL LA ALFRANCA	C1	15
	CENTRO OCUPACIONAL EL BURGO	C1	12
	TALLER OCUPACIONAL DE MANIPULADOS DE LUMINARIAS	C1	8
	CENTRO OCUPACIONAL COGULLADA	C1	30
	CENTRO OCUPACIONAL MANIPULADOS DE BARBASTRO	C1	40
	RESIDENCIA DE MAYORES REY ARDID IBERCAJA TERUEL	A7	25
FUNDACIÓN TAU SAN EUGENIO	GERIÁTRICO SAN EUGENIO	A7	43
FUNDACIÓN VIRGEN DEL PUEYO	RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS Y CENTRO DE DÍA VIRGEN DEL PUEYO	A2	34
		A5	28
		A9	9
		B1	35
		C1	65
HERMANAS	CENTRO NEUROPSIQUIÁTRICO	A3	50

HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS- CENTRO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	A7	8
		A11	5
		C1	20
CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES HHFF CRUZ BLANCA	CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	A2	18
CASA FAMILIAR SAN LORENZO HHFF CRUZ BLANCA	CASA FAMILIAR SAN LORENZO	A3	20
		A8	40
		B1	10
		C1	15
HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA - CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A3	20
		A4	10
		A7	9
		A8	20
KAIRÓS COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA KAIRÓS	B1	12
		C1	33
	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA ESPACIO SOCIAL PARQUE GOYA	B1	20
		C1	40
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 1	A5	5
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 2	A5	4
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 3	A5	5
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 4	A5	3
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 5	A5	3
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 6	A5	4
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 7	A5	4
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 8	A5	4
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 9	A5	4
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 10	A5	4
ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO	CENTRO RESIDENCIAL L'ÁGUA SALADA	A2	6
		A5	12
	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA SANTA ENGRACIA	B1	4
		C1	16

Siendo los códigos de las distintas tipologías los recogidos en la Orden de convocatoria:

- A.1. Plazas de Residencia con Centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta.
- A.2 Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda.

- A.3 Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con Centro de Día o Centro Ocupacional, según requiera el usuario.
- A.4 Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera.
- A.5 Plazas de Residencia con Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera.
- A.6 Plazas de Residencia para personas con discapacidad física gravemente afectadas.
- A.7 Plazas de Residencia para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta.
- A.8 Plazas de Residencia para personas que se encuentran en riesgo de exclusión social.
- A.9 Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta.
- A.10 Plazas de Residencia para personas con sordoceguera congénita.
- A.11 Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por presentar un agravamiento puntual de sus trastornos de conducta.
- A.12 Plazas de Pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera.
- B.1 Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad intelectual.
- B.2 Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad física.
- B.3 Plazas de Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves.
- B.4 Plazas de Centro de día para personas con parálisis cerebral y trastornos asociados.
- C.1 Plazas de Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.

Segundo.- Autorizar la formalización de acuerdos de acción concertada con las entidades seleccionadas en función del acceso al servicio y la adjudicación de las plazas, regulado en el apartado cuarto del anexo 1 de la Orden CDS/2116/2018, de 19 de diciembre, por la que convoca el procedimiento de acceso al concierto social para la prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social, y siempre que, previamente, hayan acreditado la disposición de los medios comprometidos y el cumplimiento del resto de requisitos exigibles.

Tercero. - Suspender la adjudicación de aquellas plazas ofertadas que se encuentren pendientes de la inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales mientras no se acredite el cumplimiento de esta condición. En concreto, la relación de las plazas mencionadas por entidad, número y tipología son las siguientes:

ENTIDAD	CENTRO	TIP. PLAZA	Nº PLAZAS OFERTADAS
APASCIDE ARAGÓN	CENTRO DE RECURSOS DE SORDOCEGUERA SAN JORGE	B1	5
ASOCIACIÓN GUAYENTE	PISO TUTELADO EL REMÓS	A12	3
ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DEL PILAR	CENTRO VIRGEN DEL PILAR	B1	3
		B2	3
		C1	3

ATADES	CENTRO RESIDENCIAL SONSOLES	A5	18
	RESIDENCIA SAN MARTÍN DE PORRES	A5	24
	PISO TUTELADO JUAN CARLOS I	A12	2
	PISO TUTELADO EUGENIO LUCAS	A12	2
	PISO TUTELADO PLAZAPOESÍA	A12	2
ATADI	CENTRO ÁNGEL CUSTODIO I	B1	10
	CENTRO ÁNGEL CUSTODIO II	C1	20
	PISO TUTELADO ATADI- INDEPENDIZATE II	A12	6
	CENTRO ALBADA	B1	15
		C1	20
	RESIDENCIA ALCAÑIZ	A2	10
A5		8	
ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	RESIDENCIA MARÍA SORIANO	A2	1
		A3	7
		A5	3
		A9	2
		A11	1
	CENTRO DE DÍA-OCUPACIONAL MARÍA SORIANO	B1	1
		B3	3
FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL ASPACE	A1	52
FUNDACIÓN ADISLAF	RESIDENCIA I	A2	25
		A3	4
	RESIDENCIA II	A2	12
		A3	1
		A5	12
	RESIDENCIA III	A2	18
		A3	1
		A5	11
	ADISLAF CASPE	A2	12
		A3	1
		A5	9
FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CESPEDES - CEDES	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA Y VIVIENDAS TUTELADAS CEDES	B1	3
FUNDACIÓN DFA	RESIDENCIA JOSEMI MONSERRATE	A6	32
FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA	CENTRO OCUPACIONAL DWON II	C1	15
	PISO TUTELADO DOWN ZARAGOZA	A12	6
FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL (FIIS)	RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA REY FERNANDO DE ARAGÓN	B2	30
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	CENTRO OCUPACIONAL COGULLADA	C1	30
	RESIDENCIA DE MAYORES REY ARDID IBERCAJA TERUEL	A7	25
HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA - CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A3	20
		A4	10
		A7	9
		A8	20

Cuarto. - Una vez formalizados los acuerdos de acción concertada, la adjudicación de las plazas resultantes del presente Acuerdo se efectuará mediante Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, acompañado de los documentos "D" correspondientes por un importe máximo de 158.847.197,19 €, de los cuales corresponden:

20 FEB 2023

ARMANDO ALONSO
DE LA ALDIA
Alcalde de Pedro

- Ejercicio 2019: 31.778.180,85 euros.
- Ejercicio 2020: 42.462.981,24 euros.
- Ejercicio 2021: 42.303.017,55 euros.
- Ejercicio 2022: 42.303.017,55 euros.

con cargo a la aplicación presupuestaria G/3132/263002/91002 del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y de conformidad con la Orden CDS/515/2018, de 7 de marzo, por la que se establecen los precios de las plazas contratadas o concertadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en ejercicio de sus competencias en materia de Acción Concertada.

Quinto. - Excluir de manera parcial a la entidad **ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO** para las 6 plazas de tipología A12 ofertadas en el piso tutelado por no aportar inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales ni la solicitud para la obtención de la autorización de apertura, tal como se establece en el apartado Quinto –documentación- del Anexo 2 de la convocatoria.

Sexto. - Excluir de manera parcial a la entidad **HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA –CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES** para las 10 plazas de centro de día (B1) y 20 plazas de centro ocupacional (C1) ofertadas por no aportar inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales ni la solicitud para la obtención de la autorización de apertura, tal como se establece en el apartado Quinto –documentación- del Anexo 2 de la convocatoria.

Séptimo. - Excluir de manera parcial a la entidad **ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO** para las 14 plazas de tipología A2 ofertadas en el piso de asistidos del centro social de San Mateo de Gállego por no aportar inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales ni la solicitud para la obtención de la autorización de apertura, tal como se establece en el apartado Quinto –documentación- del Anexo 2 de la convocatoria.

Octavo. - Excluir del concierto social para el servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social a la entidad **FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO** por no aportar inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales ni la solicitud para la obtención de la autorización de apertura del piso ofertado, tal como se establece en el apartado Quinto –documentación- del Anexo 2 de la convocatoria.

Noveno. - Excluir del concierto social para el servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social a la entidad **LOGÍSTICA SOCIAL S.L.U.** por no constar su inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales tal como se establece en el apartado Segundo –Requisitos de las Entidades de iniciativa social y de la documentación a presentar- del Anexo 2 de la convocatoria.

Décimo. - El plazo de vigencia de los acuerdos de acción concertada será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio de las prórrogas por años naturales que se acuerden con un periodo de vigencia máximo del concierto de diez años.

Undécimo. - Notificar la presente Orden a los interesados.

Contra la presente Orden puede interponer potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/20015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA CONSEJERA DE CIUDADANÍA
Y DERECHOS SOCIALES



MARIA VICTORIA BROTO COSCULLUELA